dias del Mes de Febrero de mill y setecientos ochenta y tres
los Ill.tres Señores Murcia, se juntaron a celebrar
Cabildo Ordinario segun lo acostumbran; Asaver D.n
Joaquin de Parera y Obregon Cavallero Maestrante de la R.l
de Granada y Corregidor de esta Capital por S.M. D.n Antonio
Rocamora D.n Salvador Viñader Moraton, y D.n Jos.f
Ignacio Lopez de Oliver Sr.

Se yendo D.n Gregorio Carracosa, D.n Domingo Ortes,
D.n Jos.f Parra Toro, y D.n Antonio del Castillo Jurados

Se yeronse las Notas del Cabildo ordinario antece-
dente; y la Ciudad quedo enterada.

Nota.

R.l Prov.a de la Sala de Hijosdalgo de Granada, sobre el particular de esto, sobre el Salvador Moraton Garcia Alcaraz

Yose una Real Provision de S.M. y señores de la
Sala de Hijosdalgo de la R.l Chanz.a de Granada, expedida en
ella a doze del corriente, y presentada de D.n Fernando de el
Alcaba Calderon Escrivano de Camara, y mayor de
dho Hijosdalgo, haziendo saber al Consejo, Justicia y Reg.to
de esta Ciudad, que habiendose librado otra en orden de Nov.e
del año proximo, a instancia del Sr. D.n Juan Antonio
de Elizondo Fiscal de la Civil, para que hallandose en
posesion de Hijosdalgo o anotados como tales D.n Salvador
Moraton Garcia de Alcaraz, y otros consortes vecinos
trataze como Pecheros incluyendolos en todas las Cargas
Concejiles; con lo demas que en ella se mandaba: Posterior
a esto, y en vista de una R.l Orden dirigida al Ill.mo Sr.
Presidente, y a lo expuesto a su continuacion por el referido
Señor Fiscal, se proveyo Auto mandando se guardase